



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 036/2023 de fecha 21 de junio de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 036-026/2023

POR LA QUE SE AUTORIZA LA ELABORACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE UNA ADENDA AL CONTRATO N° 242/2019, SUSCRITO CON LA FIRMA APONTE LATORRE S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 88/2018 “AMPLIACIÓN Y REFACCIÓN DEL HOSPITAL DE LUQUE DEL IPS”.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 1115/2023, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 06 de junio de 2023, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DCS/N° 225/2023, del Departamento de Contratos y Seguros, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de autorización para la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 242/2019, suscrito con la firma APONTE LATORRE S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 88/2018 “AMPLIACIÓN Y REFACCIÓN DEL HOSPITAL DE LUQUE DEL IPS”; y

CONSIDERANDO: Que, por Resolución C.A. N° 025-016/2019, de fecha 04 de junio de 2019, entre otras cuestiones se adjudicó la Licitación Pública Nacional N° 88/2018 “AMPLIACIÓN Y REFACCIÓN DEL HOSPITAL DE LUQUE DEL IPS”, a la firma APONTE LATORRE S.A., formalizándose a través del Contrato N° 242/2019;

Que, por Nota NE/DFO/N° 060/2022, de fecha 23 de febrero de 2022, la Dirección de Infraestructura en su carácter de Administrador de Contrato, remitió a la firma APONTE LATORRE S.A., la Planilla de Cómputo de los Trabajos necesarios a ser realizados, la misma corresponde a los Expedientes MEM-1284-2020-000340, MEM0197-2021-000241, MEM-0197-2021-00190 y EXP-N° 048630/2021, que fueron consolidadas en un solo expediente a fin de contar con su conformidad para las modificaciones;

Que, por Nota DP/HL/N° 188/2022, de fecha 01 de marzo de 2022, la firma APONTE LATORRE S.A. remitió su conformidad con la Planilla de Cómputo remitida por el Administrador del Contrato;

Que, por Memorando DDI/DFO/N° 076/2022, de fecha 03 de marzo de 2022, la Dirección de Infraestructura, remitió los Expedientes MEM-1284-2020-000340, MEM0197-2021-000241, MEM-0197-2021-00190 y EXP-N° 048630/21, que fueron consolidados en un solo expediente, a fin de contar con el Informe Previo de Auditoría Interna;

Que, por Nota Interna PR/AI/N° 160/2022, de fecha 28 de abril de 2022, se remitió informe de Auditoría Interna AI/ICM/N° 005/2022, que fue rectificado en fecha 02 de diciembre de 2022, estableciendo cuanto sigue: “...El monto total de la presente solicitud de Convenio

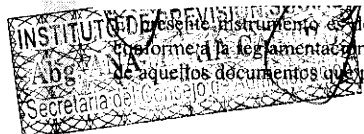
FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE

LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA

ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS

MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



Este instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la legislación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 036/2023 de fecha 21 de junio de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 036-026/2023

modificatorio según verificación de la planilla de cómputo métrico consolidado asciende a G. 46.299.284.- (Guaraníes cuarenta y seis millones doscientos noventa y nueve mil doscientos ochenta y cuatro) lo que representa el 0,13% del precio del Contrato, adecuándose a lo contemplado en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Art. 62° "Convenios Modificatorios"...";

Que, por Dictamen Jurídico DIJ/DDC/DC1/N° 629/2022, de fecha 28 de junio de 2022, la Dirección Jurídica concluyó cuanto sigue: *"De lo expuesto precedentemente y conforme a la recomendación de la Auditoria Interna, a través del cual otorga parecer favorable a la solicitud de ampliación del monto, siendo este un requisito necesario acorde al Art. 62° de la Ley N° 2051/2003 para proseguir con los trámites pertinentes, resultaría jurídicamente viable la elaboración de un Convenio Modificatorio al Contrato N° 242/2019, suscrito con la firma APONTE LA TORRE S.A., en el marco de la LPN N° 88/2018 "AMPLIACIÓN Y REFACCIÓN DEL HOSPITAL DE LUQUE" conforme a lo solicitado por el Administrador del Contrato..."*;

Que, por Dictamen U.O.C. N° 265/2022, de fecha 29 de agosto de 2022, la Unidad de Control y Verificación de Precios, remitió el análisis de los ítems nuevos a incluir, ajustado a la reglamentación vigente;

Que, por Memorando CA/N° 5000023208/2023, de fecha 19 de mayo de 2023, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta el Objeto de Gasto N° 522 "Construcciones de Obras de Uso Institucional", de la Actividad N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria por el presente Ejercicio Fiscal por el monto de G. 46.299.284.- (Guaraníes cuarenta y seis millones doscientos noventa y nueve mil doscientos ochenta y cuatro), según el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1782/2023, para la ampliación del Contrato N° 242/2019, suscrito con la firma APONTE LA TORRE S.A.;

Que, la presente ampliación encuentra su sustento legal en lo dispuesto en el Art. 62° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y la Resolución DNCP N° 1890/2020 emanada de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

**FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 036/2023 de fecha 21 de junio de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 036-026/2023

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

- 1º) Autorizar la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 242/2019, suscrito con la firma APONTE LATORRE S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 88/2018 "AMPLIACIÓN Y REFACCIÓN DEL HOSPITAL DE LUQUE DEL IPS", conforme al Anexo el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 03 (tres) fojas y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 2º) Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, la elaboración de la Adenda resultante al mencionado Contrato, en los términos de la presente Resolución.-----
- 3º) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de la Adenda resultante, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/2017, de fecha 30 de mayo de 2017.-----
- 4º) Encomendar a la Sección de Seguros de Contrataciones dependiente del Departamento de Contratos y Seguros, la realización de los trámites correspondientes para la solicitud de la ampliación de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento del referido Contrato.-----
- 5º) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto a realizar los procesos Administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a efectuar el pago correspondiente, conforme al marco legal vigente.-----
- 6º) Establecer que las demás Cláusulas del Contrato N° 242/2019, permanecen invariables.---
- 7º) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son los responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 8º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/ta/jo.

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO, Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la legislación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

ANEXO

APONTE LATORRE

ITEMS CONTEMPLADOS EN EL CONTRATO A SER DESCONTADOS					
CÓMPUTO MÉTRICO Y PRESUPUESTO					
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
9	REVOQUES				
9.6	En cielo rasos de losa de hormigon y vigas	m2	1.328,00	74.639	99.120.592
17.5	Provision e instalacion de barandas y pasamanos de Acero Inoxidables de:				
17.5.1	Baranda de escalera de caño cuadrado de acero inoxidable de 40 x 40 mm , h= 0,90 m s/detalle.	Metros cuadrados	81	363.117	29.412.477
TOTAL A DESCONTAR					128.533.069

ITEMS CONTEMPLADOS EN EL CONTRATO A SER AMPLIADOS					
CÓMPUTO MÉTRICO Y PRESUPUESTO					
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
2	DEMOLICIONES				
2.1.2	De ladrillos comunes - e = 0,15 m	Metros Cuadrados	12,05	14.090	169.784
2.8	Acarreo y retiro de escombros a contenedor provenientes de las demoliciones.	Metros cubicos	14,71	81.103	1.193.025
5	CIMIENTO				
5.1	De piedra bruta colocada, 1:12 incluye excavacion y acarreo hasta contenedor, prof. Mínima 1,00 m,	Metros Cúbicos	1,16	686.800	796.688
6	ASLACION				
6.1	Horizontal asfaltica 3 caras, con aditivo hidrofugo inorganico	Metros Cuadrados	0,85	61.812	52.540
7	MAMPOSTERIAS				
7.1	De nivelacion ladrillo comun, e= 0,30 m	Metros Cuadrados	0,87	210.181	182.857
7.2	De elevacion de ladrillo comun de 0,15 m.	Metros cuadrados	68,5	108.979	7.465.061
8	ENVARILLADO				
8.1	Envarillado sobre aberturas de 2 x 8 mm y empalme de muros	Metro lineal	1,9	71.256	135.386
9	REVOQUES				
9.1	A dos capas interior grueso con hidrofugo, en paredes, incluye mochetas , muros de H"A" de caja de ascensor, escaleras y pilares de hormigon armado	Metros Cuadrados	14,95	56.257	841.042
9.9	Aristas horizontales curvas cielo raso - pared	Metro lineal	3,8	34.946	132.794
9.10	Aristas verticales curvas pared - pared	Metro lineal	13,2	34.946	461.287
19	PINTURAS				
19.1	Enduido:				
19.1.1	En paredes de mamposteria y mampara de roca yeso a dos capas	Metros cuadrados	61	14.791	902.251
19.1.2	Con base de cemento para asiento de pintura epoxica	Metros Cuadrados	14,95	18.750	280.312
19.2	Al latex acrilico:				
19.2.1	En paredes de mamposteria y mampara de roca yeso a dos capas	Metros cuadrados	61	18.600	1.134.600
19.2.2	De cielo raso de losa de hormigon y vigas	m2	1.841,22	18.227	33.559.865
19.4	A Epoxi				
19.4.1	De paredes sobre enduido cementicio	Metros Cuadrados	14,95	46.986	702.440

Director de Contratación y Ejecución
Dirección Operativa de Contratación y Ejecución

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

20	VARIOS				
20.1	Cielo Rasos				
	Provision y colocacion de cielo raso de placas de yeso de junta tomada	Metros cuadrados	9,5	131.472	1.248.984
20.6	Mesadas de Acero Inoxidable				
20.6.4	Mesada de acero inoxidable con espacio para una bacha , con tapa de mesada, apoyada sobre mensulas, con mueble cajonera de acero inoxidable , Ac. Inox. 4 en SALA DE PARTOS P.B., s/ Detalles y EETT. Total, 1,80 ml	Unidad	1	5.442.941	5.442.941
21	INSTALACIÓN HIDRAULICA				
21.2	PROVISION Y COLOCACION DE:				
21.2.1	Tuberia DN 1/2" - 20 mm de Polipropileno Copolimero Random Tipo 3, termofusion, PN 12.	Metro lineal	5	10.010	50.050
21.2.14	Llave de Paso Esférica Ø 3/4" - 25mm.	Metro lineal	2	93.375	186.750
22	INSTALACION DE DESAGUE CLOACAL				
22.1.6	Tuberia de PVC - d= 50mm - Serie Normal.	Metro lineal	2,5	18.600	46.500
22.1.13	Caja sifonada con rejilla de piso cromada150x150x50mm.	Unidad	1	114.515	114.515
24	PROVISION Y COLOCACION DE ARTEFACTOS SANITARIOS, GRIFERIAS Y COMPLEMENTOS.				
24.23	Griferia cromada para mesada, con pico movil alto, de la linea clasica, para agua fria y caliente, con todos sus accesorios. Conforme especificaciones tecnicas.	Unidad	1	701.358	701.358
25	INSTALACIONES ELECTRICAS				
25.10	ALIMENTACIÓN A CIRCUITOS				
25.10.2	Cable multifilar atoxico de 4mm2.	Metro lineal	60	4.333	259.980
25.10.7	Cable aislacion 1 KV 3x4mm2.	Metro lineal	72	15.762	1.134.864
25.11	PROVISION E INSTALACION DE ARTEFACTO DE ILUMINACION.				
25.11.6	Provision y montaje de artefacto de embutir en techo, difusor de policarbonato opal con fuente, 50W LED 600x600 mm Cuadrangular c/ bateria .	Unidad	2	818.712	1.637.424
25.13	MECANISMOS				
25.13.3	Toma shucko 2P+T - 16AMP.	Unidad	4	40.463	161.852
25.15	CAÑOS Y CAJAS				
25.15.5	Tubo conduit 25mm x 3mts.	Unidad	28	19.123	535.444
25.15.6	Curva conduit 25mm.	Unidad	8	2.988	23.904
25.15.7	Union conduit 25mm.	Unidad	4	2.689	10.756
25.15.8	Terminal conduit 25mm.	Unidad	8	3.436	27.488
25.15.18	Caja p/llave plast. 2"x4".	Unidad	4	15.089	60.356
25.15.19	Caja de conexion plast. oct.	Unidad	8	14.492	115.936
28	GASES MEDICINALES PROVISIÓN, MONTAJE Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE :				
28.9	Mini consola para 5 (cinco) Gases Medicos	Unidad	1	2.323.917	2.323.917
28.10	Instalacion y montaje de tuberia de cobre electrolitico	Metros	16	237.546	3.800.736
32	TRABAJOS FINALES				
32.4	Limpieza periodica y final de obra	Metros cuadrados	25	7.993	199.825
TOTAL A AMPLIAR					66.093.512

ITEMS NO CONTEMPLADOS EN EL CONTRATO A SER INCLUIDOS					
CÓMPUTO MÉTRICO Y PRESUPUESTO					
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
2	DEMOLICIONES				
2.7	Varios				
2.7.4	Demolición de revestimiento de durlock en pared perimetral con blindaje de plomo en sala de Rayos X	Metros cuadrados	51	38.000	1.938.000
2.7.5	De marco de madera con hojas de madera (0,30+0,90 X 2,10 m) con blindaje de plomo	Unidad	1	53.100	53.100

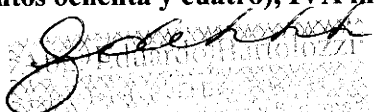
[Firma]
Dpto. de Contrataciones y Seguros
Dirección de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE ESTADO
SECRETARÍA DE CONTRATACIONES Y SEGUROS

2.7.6	Retiro y colocación de marco metálico de para puerta vaiven Tipo P9 (0,80 X 2,10 m)	Unidad	1	350.400	350.400
2.7.7	Retiro y colocación de puerta de madera tipo vaiven (0,80x2,10 m)	Unidad	1	92.900	92.900
2.7.8	Retiro de cielorraso de placa de yeso de junta tomada	Metros cuadrados	9,5	20.115	191.089
9	REVOQUES				
9.13	De paredes internas con blindaje baritado de 1,5 cm de espesor	Metros cuadrados	67	541.000	36.247.000
10	TECHOS				
10.2	Techo de policarbonato con estructura metálica. Incluye pilares metálicos, anclajes, canaleta, bajada y cenefa metálica.	m2	32,19	458.700	14.765.553,00
15	CARPINTERÍA DE MADERA				
15.7	Reparación de puertas con marcos y hojas de madera con blindaje de plomo (cerraduras, herrajes y lustrado)				
15.7.1	Tipo 0,90m x 2,10m con blindaje de plomo	Unidad	1	720.000	720.000
15.7.2	Tipo 0,80m x 2,10m con blindaje de plomo	Unidad	1	680.000	680.000
16	CARPINTERIA METALICA				
16.2	Provision y colocacion de puertas y marcos metalicos de chapa doblada:				
16.2.13	Tipo corrediza (1,20 x 2,10 m) sin visor en chapa plegada N?20 con marco tipo cajon en chapa N? 18, para pared e= 0,30 m (incluye pintura antioxida, pintura sintetica, blindaje de plomo)	Unidad	1	3.450.900	3.450.900
17.5	Provision e instalacion de barandas y pasamanos de Acero Inoxidables de:				
17.5.4	Baranda de escalera de caño cuadrado de acero inoxidable de 40 x 40 mm , h= 0,90 m. Incluye caños redondos de acero inoxidable y accesorios.	Metros cuadrados	81	584.700	47.360.700
25.19	DEMOLICIÓN DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA EXISTENTE				
25.19.2	Retiro y reubicación de artefacto de embutir en techo, difusor de policarbontao opal con fuente, 50W LED 600x600 mm Cuadrangular c/ bateria .	Unidad	2	66.400	132.800
31	SEÑALETICA				
31.11.1	SEÑALETICA - SEÑALETICA INTERNA. Provisión y Colocación - Señales de Adosar a Puerta o Muro				
31.11.1.3	Panel de PVC termoformado, fijado a muro con tornillos ocultos. Gráfica en vinilo autoadhesivo de corte a plotter. Medidas: 33 x 23 cms.	Unidad	14	109.000	1.526.000
31.3	Placa inaugural en acrilico transparente de 5 mm Medidas 75x55, Según detalle	Unidad	1	1230400	1.230.400
TOTAL A INCLUIR					108.738.841

RESUMEN	
ITEMS NO CONTEMPLADOS EN EL CONTRATO A SER DESCONTADOS	128.533.069
ITEMS NO CONTEMPLADOS EN EL CONTRATO A SER AMPLIADOS	66.093.512
ITEMS NO CONTEMPLADOS EN EL CONTRATO A SER INCLUIDOS	108.738.841
TOTAL GUARANIES	46.299.284

Monto total ampliado: Gs. 46.299.284.- (Guaraníes cuarenta y seis millones doscientos noventa y nueve mil doscientos ochenta y cuatro), IVA incluido.


Eduardo P. Pineda
Director General de Contratación
Dirección General de Contratación



